

Sunchales, 30 de septiembre de 2016.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 250 / 2016

VISTO:

El acto de conmemoración del 10° Aniversario de la Cooperativa Escolar "Juan Bautista Vicente Mitri", y;

CONSIDERANDO:

Que nuestra ciudad ostenta con orgullo el reconocimiento provincial y nacional como "Capital del Cooperativismo";

Que en los últimos años, empresas e instituciones relacionadas con el movimiento cooperativo han impulsado la creación y el funcionamiento de las cooperativas escolares en los diferentes niveles educativos de nuestra ciudad;

Que en la actualidad la mayoría de las escuelas locales y de la zona rural cuentan con una cooperativa escolar, las cuales a su vez conforman la Federación de Cooperativas Escolares de Sunchales, siendo éste un modelo difundido y reconocido en diferentes provincias argentinas y también en otros países del mundo;

Que en agosto de 2006 comienza a funcionar en la Escuela N° 6388 "Juan Bautista Vicente Mitri" una cooperativa escolar, la cual lleva el mismo nombre que dicha institución educativa;

Que la misma fue creada ante la necesidad de brindar una educación más integral, basada en los valores del cooperativismo, tales como la justicia, la igualdad y la solidaridad;

Que en la actualidad, estos valores son practicados por las niñas y los niños a través del funcionamiento de Talleres Múltiples, los cuales son: Cocina, Artesanía, Laboratorio, Música y Huerta Orgánica;

Que dichos espacios son transversales al Plan de Trabajo Institucional, donde cada alumno/a desarrolla competencias que le permiten asegurar su trayectoria escolar, posibilitando la elección de un Taller según sus intereses, tiempos y potencialidades, y obteniendo así más y mejores herramientas para su inserción en la comunidad, teniendo siempre como eje los valores cooperativos;

Que toda la comunidad educativa conmemorará el 10° Aniversario con un acto, el cual tendrá lugar en la mañana del viernes 30 de septiembre, donde también concu-

rrirán autoridades locales y familiares de Juan Bautista Vicente Mitri, pionero del movimiento cooperativo en nuestra ciudad y la región;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N ° 250 / 2016

Art. 1°) Declárase de Interés Ciudadano y Educativo el 10° Aniversario de la Cooperativa Escolar "Juan Bautista Vicente Mitri", la cual funciona desde el año 2006 en la Escuela N° 6388 "Juan Bautista Vicente Mitri".-

Art. 2°) Entrégase copia de la presente y diploma correspondiente a las autoridades del establecimiento educativo.-

Art. 3°) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.-